I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 594

LOTA, Lunes 10 de Marzo de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07,2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N^a 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRS	DIAS,	<u> PRSDR</u>	HASTA	REINTEGRO	
GRACIFIA CUCILIA VILLAR AV		17/03/2014	27/03/2014	10/04/2014	
INVESTIGATION OF THE POST OF THE		10 03/2014	10/03/2014	11, 14, 2214	
HECTOR SECUNDO DELBS MUNO:		11/03/2014	11/03/2014	12/03/2014	
ALEJANDKO DEL CARMEN HORMZ	\ZAb 1		10/03/2014		

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MONICIPAL

Funcionarlo

Carpeta

- Atchivo

JEEP/pgc,-Pág. Web.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

VE DE PERSONAL PRDEN SR. ALCALDE

40 ULLOA SALZAR